



Consejo General
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE
CANTABRIA

Portal de Transparencia

Relación de acuerdos de la reunión de Sala de Gobierno del día 15 de junio de 2026

Magistrados y Jueces

- *Petición de prórroga de jurisdicción para dictar sentencia en el procedimiento de JVB 684/2025, de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Santander, Plaza 8.*

Acuerdo: Prorrogar la jurisdicción de Doña María Lucía Barrancos Julián, a los efectos de que proceda a dictar sentencia en el procedimiento de Juicio Verbal 684/2025, seguidos ante la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Santander, Plaza 8.

- *Petición de prórroga de jurisdicción para dictar sentencia en el procedimiento Sumario Ordinario 80/2024, de la Sección 1ª. de la Audiencia Provincial de Cantabria.*

Acuerdo: Prorrogar la jurisdicción de Doña Cristina Rodiz García, a los efectos de que proceda a dictar sentencia en el procedimiento Sumario Ordinario 80/2024 seguido ante la Sección 1ª. de la Audiencia Provincial de Cantabria.

- *Petición de prórroga de jurisdicción para dictar auto aclaratorio de Sentencia en el procedimiento de Apelación de Resoluciones 720/2024, de la Sección 1ª. de la Audiencia Provincial de Cantabria.*

Acuerdo: Prorrogar la jurisdicción de Doña Cristina Rodiz García, a los efectos de que proceda a dictar auto aclaratorio de sentencia en el procedimiento de Apelación de Resoluciones 720/2024 seguido ante la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Cantabria.



Consejo General
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE
CANTABRIA

Portal de Transparencia

- Acta de junta de jueces de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Santander de fecha 20.05.2026 sobre funcionamiento del servicio público de justicia en el orden jurisdiccional social e informe de la Ilma. Sra. secretaria de Gobierno relativo a la misma de fecha 11 de junio de 2026.

Acuerdo: La Sala toma conocimiento del contenido de los acuerdos de la Junta de Jueces de las plazas de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Santander de 20 de mayo de 2026.

La Ilma. Sra. secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, al amparo del artículo 152.1.12.º LOPJ, informa a la Sala de Gobierno sobre el contenido del citado acuerdo por afectar a las oficinas judiciales o a los letrados de la Administración de Justicia que de ella dependen. En tal sentido, sin perjuicio de hacerlo oralmente, incorpora el informe y los anexos que se adjuntan.

Al amparo del art. 152.1.12.ª LOPJ la Sala de Gobierno indica y acuerda que:

1. El artículo 170 LOPJ señala que los jueces, juezas, magistrados y magistradas que pertenezca a una misma Sección de un Tribunal de Instancia podrán reunirse en Junta de Sección para unificar criterios y tratar asuntos comunes o sobre los que estimaren conveniente elevar exposición a la Sala de Gobierno.

Además, al presidente del Tribunal de Instancia le corresponde (art. 168.2 LOPJ) poner en conocimiento de la Sala de Gobierno toda posible anomalía en el funcionamiento de los servicios comunes procesales de su territorio.

El art. 165 LOPJ y la Instrucción 2/2025, de 23 de junio, del Consejo General del Poder Judicial, reconoce a los jueces, juezas, magistrados y magistradas la dirección e inspección de todos los asuntos en sus respectivos órganos jurisdiccionales y la dación de cuenta a los presidentes o presidentas de sus respectivos Tribunales de las anomalías o faltas que observen.



Consejo General
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE
CANTABRIA

Portal de Transparencia

El artículo segundo de la Instrucción 1/2025, de 23 de junio, del Consejo General del Poder Judicial, sobre la coordinación y funcionamiento de los tribunales de instancia, permite al presidente o presidenta del Tribunal de Instancia, por iniciativa propia o de la Sala de Gobierno o de las juntas de jueces, requerir informes sobre aspectos concretos de la oficina judicial y los servicios que la integran.

El artículo sexto de la Instrucción 1/2025, de 27 de julio, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, permite también a las personas titulares de las Secretarías de Gobierno la dación de cuenta a la Sala de Gobierno de las incidencias y cuestiones que afecten a la oficina judicial y a los letrados y letradas de la Administración de Justicia en materia de coordinación con los órganos judiciales a los que prestan apoyo.

2. La Oficina judicial es la organización de carácter instrumental que sirve de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional de jueces y tribunales (art. 435.1 LOPJ).

Su funcionamiento debe atender a los criterios de agilidad, eficacia, eficiencia, racionalización del trabajo, responsabilidad por la gestión, coordinación y cooperación entre Administraciones (art. 435.2 LOPJ).

3. La Sala de Gobierno, con pleno respeto a las competencias del cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (art. 452 y siguientes LOPJ), asume con preocupación los hechos y circunstancias que se relatan en el acuerdo de la junta de jueces, sección de lo social, y en el informe de la Ilma. Sra. secretaria de Gobierno, en cuanto pueden suponer una merma del derecho a la tutela judicial efectiva.

A tal fin, propone (i) la urgente creación de dos plazas judiciales en la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Santander -como se incorporaba en la memoria anual del Tribunal Superior de Justicia del año 2025 aprobada recientemente-, una de ellas con carácter urgente y preferente sobre todas las demás; (ii) la creación, por lo menos, de una plaza de letrado o letrada de la Administración de Justicia y tres plazas de funcionarios de la Administración de Justicia; (iii) la adopción, en su caso, de las medidas oportunas para la adecuación a las relatadas



Consejo General
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE
CANTABRIA

Portal de Transparencia

circunstancias del diseño de la oficina en su dimensión y organización y la de los protocolos de actuación y demás normas de organización y de coordinación.

- Convocatoria de proceso para la designación de un miembro de la Red Judicial de Expertos/Expertas en gestión de emergencias y catástrofes del Consejo General del Poder Judicial por cese del anteriormente nombrado, don Jaime Parra Español.

Acuerdo: Iniciar el proceso de convocatoria para la designación de un miembro de la Red Judicial de Expertos/Expertas en gestión de emergencias y catástrofes del Consejo General del Poder Judicial por cese del anteriormente nombrado, don Jaime Parra Español, de conformidad con el Reglamento de la Red judicial de Expertos en gestión de emergencias y catástrofes del Consejo General del Poder Judicial en los términos de los artículos 2 y 3 de dicho reglamento.

Los y las solicitantes podrán presentar su candidatura con sus méritos en el plazo de veinte días naturales siguiente a su publicación en la web del poder judicial, portal del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria , y a su notificación el mismo día mediante la utilización del correo electrónico corporativo facilitado por el Gobierno de Cantabria y también del corporativo "poderjudicial.es ", dirigiendo su petición a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

- Convocatoria de proceso para la designación de un asesor o una asesora confidencial suplente en materia de acoso sexual, acoso por razón de sexo, al acoso discriminatorio y al acoso y violencia en la Carrera Judicial.

Acuerdo: Iniciar el proceso de convocatoria para la designación de un asesor o una asesora confidencial suplente en materia de acoso sexual, acoso por razón de sexo, al acoso discriminatorio y al acoso y violencia en la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 7 del Protocolo de actuación frente al acoso sexual, al acoso por razón de sexo, al acoso



Consejo General
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE
CANTABRIA

Portal de Transparencia

discriminatorio y al acoso y violencia en la Carrera Judicial, actualizado por acuerdo del Pleno del Consejo general del poder judicial del día 22 de abril 2026.

Los y las solicitantes podrán presentar su candidatura con sus méritos en el plazo de veinte días naturales siguiente a su publicación en la web del poder judicial, portal del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, y a su notificación el mismo día mediante la utilización del correo electrónico corporativo facilitado por el Gobierno de Cantabria y también del corporativo "poderjudicial.es", dirigiendo su petición a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

- Toma de conocimiento de la incorporación del nuevo delegado de igualdad por renuncia de la anterior delegada.

Acuerdo: Se toma conocimiento, por renuncia de la anterior delegada, de la incorporación del delegado de igualdad, hasta ahora sustituto, en la persona de don Ernesto Sagüillo Tejerina. Comuníquese el presente acuerdo al interesado y al Consejo General del Poder Judicial.

- Convocatoria del proceso para la designación de un delegado o delegada de igualdad suplente para el territorio del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Acuerdo: Iniciar el proceso de convocatoria para la designación de un delegado o delegada de igualdad suplente para el territorio del Tribunal Superior de Justicia de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del protocolo de los delegados y delegadas de igualdad tras la renuncia admitida de la titular y la asunción por el previamente nombrado suplente de la titular, don Ernesto Sagüillo Tejerina.

Los y las solicitantes podrán presentar su candidatura con sus méritos y razones de conformidad con el artículo 3.4 del citado protocolo con el modelo normalizado de petición, en el plazo de veinte días naturales siguiente de la publicación en la web del poder judicial, portal del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, y a su notificación el mismo



Consejo General
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE
CANTABRIA

Portal de Transparencia

día mediante la utilización del correo electrónico corporativo facilitado por el Gobierno de Cantabria y también del corporativo "poderjudicial.es", dirigiendo su petición a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

- Convocatoria del proceso para la designación de un delegado o delegada de discapacidad suplente para el territorio del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Acuerdo: Iniciar el proceso de convocatoria para la designación de un delegado o delegada de discapacidad suplente para el territorio del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de conformidad con el Protocolo de Delegados y Delegadas de Discapacidad aprobado por los acuerdos de 6 de abril de 2017 y 17 de marzo de 2022 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.

Los y las solicitantes podrán presentar su candidatura con sus méritos y razones de conformidad con el protocolo citado junto con el modelo normalizado de petición, en el plazo de veinte días naturales siguiente de la publicación en la web del poder judicial, portal del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, y a su notificación el mismo día mediante la utilización del correo electrónico corporativo facilitado por el Gobierno de Cantabria y también del corporativo "poderjudicial.es", dirigiendo su petición a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

- Ratificación del acuerdo del Excmo. Sr. Presidente de fecha 9 de junio de 2026, dictado por vía de urgencia, designando a doña María de Rivas Díaz de Antoñana para instruir la recusación formulada contra todos los miembros de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en la Pieza, Cuestión incidente del especial pronunciamiento 136/2026.

Acuerdo: Ratificar del acuerdo del Excmo. Sr. Presidente de fecha 9 de junio de 2026, dictado por vía de urgencia, designando a doña María de Rivas Díaz de Antoñana para instruir la recusación formulada contra



Consejo General
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE
CANTABRIA

Portal de Transparencia

todos los miembros de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en la Pieza, Cuestión incidente del especial pronunciamiento 136/2026.

Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos

- Reconocimiento de días para dictado de resoluciones por la Jueza sustituta doña Elena Antón Morán, para el Juzgado de lo Contencioso nº 1 de Santander.

Acuerdo: La Sala acuerda tomar conocimiento del acuerdo dictado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Cantabria el pasado día 27 de mayo de 2026, sobre el reconocimiento a la Sra. Jueza Sustituta, doña Elena Antón Morán, y reconocer los días comprendidos entre el 27 de mayo y el 1 de junio, ambos inclusive, y comprendiendo por tanto los días inhábiles del 30 y 31 de mayo, para el dictado de resoluciones judiciales con posterioridad al cese del llamamiento para el ejercicio de funciones judiciales, a efectos retributivos y de Seguridad Social, en la plaza nº 1 de la Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Santander.

- Llamamiento de la Sra. Jueza sustituta, doña María Elena Antón Morán, para la plaza nº 7 del Tribunal de Instancia de Torrelavega.

Acuerdo: La Sala acuerda ratificar el llamamiento de fecha 28 de mayo de 2026, efectuado por el Presidente de la Audiencia Provincial de Cantabria de la Jueza Sustituta, doña Elena Antón Morán, para desempeñar el cargo en la plaza nº 7 del Tribunal de Instancia de Torrelavega, desde el día 1 de junio de 2026, hasta la incorporación de titular o bien de Magistrado o Juez profesional en cualquiera de sus modalidades orgánicas, que se haga cargo del mismo.



Consejo General
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE
CANTABRIA

Portal de Transparencia

Jueces de Paz

- Nombramiento de la Jueza de Paz titular de San Miguel de Aguayo.

Acuerdo: La Sala considera que la persona elegida por el Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo reúne las condiciones de capacidad y elegibilidad exigidas por la Ley, por lo que acuerda nombrar Jueza de Paz titular de San Miguel de Aguayo a doña Teresa Osoro Amenabar, con DNI núm. ****1112-F, para un periodo de cuatro años, en provisión de la vacante producida por expiración del plazo legal del nombrado anteriormente, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta del mismo al Consejo General del Poder Judicial y al Presidente del Tribunal de Instancia correspondiente.

Asuntos Varios

- Recurso de Alzada interpuesto por la Procuradora Sra. Bajo Fuente en nombre del Banco de Santander S.A. contra el auto 83/2026 de fecha 31 de marzo de 2026 dictado en Procedimiento de Pieza de Exacción de Multa nº 13/2026 de la plaza nº 13 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Santander.

Acuerdo: Aprobar y hacer suyo el acuerdo formulado por el ponente designado al efecto, referido al recurso de alzada interpuesto por la Procuradora Sra. Bajo Fuente en nombre del Banco de Santander S.A. contra el auto de fecha 31 de marzo de 2026 dictado en Procedimiento de Pieza de Exacción de Multa nº 13/2026 de la plaza nº 13 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Santander.

- Protocolo del Servicio Común General del Tribunal de Instancia de Santander sobre la gestión y utilización de las salas de vistas y salas multiusos de los edificios judiciales de Santander.



Consejo General
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE
CANTABRIA

Portal de Transparencia

Acuerdo: Tomar conocimiento del protocolo sobre la gestión y utilización de las salas de vistas y salas multiusos de los edificios judiciales de Santander, contenido en documento adjunto.

- Protocolo Servicio Común General del Tribunal de Instancia de Santander de organización y presentación del apoyo a la sala por el personal del cuerpo de auxilio judicial.

Acuerdo: tomar conocimiento del protocolo de organización y presentación del apoyo a la sala por el personal del cuerpo de auxilio judicial, contenido en documento adjunto.

- Ratificación del acuerdo del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de fecha 27 de mayo de 2025 y toma de conocimiento del informe emitido, a resultas del mismo, por la Dirección General de Justicia de Justicia y Víctimas del Terrorismo de Cantabria de fecha 2 de junio de 2026 relativos a la superación de la temperatura legal máxima desde el día 22 al 27 de mayo de 2026.

Acuerdo: Ratificar el acuerdo del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de fecha 27 de mayo de 2025 y tomar conocimiento del informe emitido, a resultas del mismo, por la Dirección General de Justicia de Justicia y Víctimas del Terrorismo de Cantabria de fecha 2 de junio de 2026 relativos a la superación de la temperatura legal máxima desde el día 22 al 27 de mayo de 2026. Comuníquese este acuerdo y sus documentos a los delegados de prevención de riesgos laborales del CGPJ para el territorio del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

- Solicitud de la LAJ directora del Tribunal de Instancia de Medio Cudeyo en relación con la futura cobertura del puesto de Gestión P.A. en el Tribunal de Instancia de Medio-Cudeyo que quedara vacante por cese de doña María Francisca Vázquez Lozano.



Consejo General
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE
CANTABRIA

Portal de Transparencia

Acuerdo: Tomar conocimiento e informar favorablemente a la solicitud de la LAJ Directora del Tribunal de Instancia de Medio Cudeyo en relación con el puesto de Gestión P.A. que próximamente quedará vacante en el Tribunal de Instancia de Medio-Cudeyo por cese de doña María Francisca Vázquez Lozano, debiéndose dar traslado de la misma a la Dirección General de Justicia del Gobierno de Cantabria.

- Petición de nombramiento de refuerzo para la tramitación de las Diligencias Previas nº 944/2025 de la plaza 1 del Tribunal de Instancia de Torrelavega.

Acuerdo: Tomar conocimiento e informar favorablemente, la petición de refuerzo formulada por el magistrado de la plaza nº 1 del Tribunal de Instancia de Torrelavega y de la directora del Servicio Común General de dicho Tribunal, debiéndose dar traslado de la misma a la Dirección General de Justicia del Gobierno de Cantabria.